

Municipalidad distrital de San Juan de Yanac

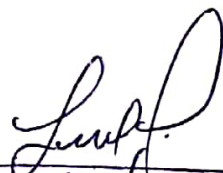


Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad distrital de San Juan de
Yanac
2020-2022

PLAN DE TRABAJO 2022

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Alcalde. Edgar Gribol Rodríguez Vilcapuma
Gestión Municipal 2019-2022


Luis Alberto Quspe Molina
ING AMBIENTAL
RUC 10721625643

I.- PRESENTACION:

El presente Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de San Juan de Yanac – Programa Municipal EDUCCA-SJY, es una herramienta de planificación de corto plazo, que orienta la gestión de la Municipalidad en materia de educación, ciudadanía y participación ambiental, para el año 2022.

En el Plan de Trabajo Anual se articula con los objetivos de la Política Nacional de Educación Ambiental, el mismo que consta de dos líneas de acción, cada línea se desagrega en actividades, tareas, metas, recursos, fechas y responsables, así como el respectivo presupuesto.

La Municipalidad distrital de San Juan de Yanac, jurisdicción de la provincia de Chincha, Region Ica, mediante Resolución de Alcaldía 093-2020/MDSJY-A, con fecha 05 de agosto del año 2020, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Que, en su artículo primero, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020-2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

II.- MISION Y VISION:

Misión. –

Promueve en los ciudadanos una educación y cultura ambiental que contribuya responsablemente con la protección y conservación de los recursos, con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible de nuestro distrito de San Juan de Yanac

Visión. –

El distrito de San Juan de Yanac, es una sociedad con cultura ambiental, solidaria y justa que aprovecha sosteniblemente los recursos naturales, participa activamente en la protección y conservación de su entorno natural, preservando y valorando sus costumbres ancestrales.



Luigi
Luis Alberto Quispe Molina
ING AMBIENTAL
RUC 10721625643

III.- UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PROGRAMA:

Municipalidad distrital de San Juan de Yanac

Responsable de la Unidad de Desarrollo Económico Local y Sanidad Ambiental

IV.- OBJETIVOS:

4.1 Objetivo General:

- ✓ Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población en el distrito de San Juan de Yanac

4.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población del distrito de San Juan de Yanac, para enfrentar los diversos problemas ambientales
- ✓ Promover una participación concretada a favor de los actores sociales a través de la realización de actividades
- ✓ Contribuir a que los diferentes actores sociales del distrito de San Juan de Yanac prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.



V.- MARCO LEGAL:

Nacional:

Constitución Política del Perú

Aprobada el 30 de diciembre del año 1993, expresa en su artículo N° 02, inciso 22, que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado desarrollo de su vida

Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades

Aprobada el 26 de mayo del año 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo I gobiernos locales) y representen el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV – finalidad)

Las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73 numeral 3.3)
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13)


Luis Alberto Quspe Molina
ING AMBIENTAL
RUC 10721625643

Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

Aprobada el 08 de junio del año 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la política nacional de educación ambiental, tiene como objetivos; (a) el desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y

complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) incentivo a la participación ciudadana a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable con deberes y derechos ambientales; (h) desarrollar programas de educación ambiental PEAS, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales en forma transversal en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) presentar anualmente un informe sobre las acciones avances y resultados de los programas de educación ambiental

VI.- PERIODO DE EJECUCION:

El programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental; (programa municipal EDUCCA-San Juan de Yanac), abarcara el periodo de ejecución comprendido 2019-2022, año de vigencia del plan nacional de educación ambiental.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación del plan de trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

VII POBLACION – OBJETIVO – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

El Programa Municipal EDUCCA del distrito de San Juan de Yanac, es un instrumento técnico de gestión municipal de planificación y gestión para la implementación la Política Nacional de Educación Ambiental a nivel nacional.

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y naciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del distrito de San Juan de Yanac para elevar la cultura ambiental

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental a través de la participación activa del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad distrital de San Juan de Yanac y se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- ✓ Educación Ambiental:
 - Educación ambiental formal
 - Educación ambiental comunitaria
- ✓ Ciudadanía y participación ambiental



Luis Alberto Quspé Molina
Luis Alberto Quspé Molina
ING AMBIENTAL
RUC 10721625643

La Municipalidad distrital de San Juan de Yanac, jurisdicción de la provincia de Chincha, Región Ica, mediante Resolución de Alcaldía 093-2020/MDSJY-A, con fecha 05 de agosto del año 2020, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Que, en su artículo primero, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020-2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Uno de los principales problemas ambientales, sobre todo en la zona urbana del distrito de San Juan de Yanac es la contaminación por residuos sólidos, la falta de educación y compromiso ambiental por parte del gobernador, origina la acumulación de residuos sólidos en canales de regadío, ríos y algunos otros lugares públicos, lo que ocasiona puntos críticos

Bajo este enfoque, la Unidad de Sanidad Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022** de la **Municipalidad distrital de San Juan de Yanac**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad distrital de San Juan de Yanac, trabajará la línea de acción: Cultura y comunicación ambiental:




Cultura y Comunicación Ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.



Luis Alberto Quspe Molina
Luis Alberto Quspe Molina
ING AMBIENTAL
RUC 10721625643

PLAN DE TRABAJO 2022							
Programa Municipal EDUCCA- San Juan de Yanac							
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Campaña San de Yanac Limpio	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. Número de personas que participan en campañas informativas. Número de eventos realizados con temática ambiental. 	01	Piezas gráficas para redes sociales sobre adecuado manejo de los residuos sólidos	De marzo del 2022	Unidad de Sanidad Ambiental	
	Difusión por redes sociales de información a los vecinos sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos		100				S/. 500.00
	Difusión de información por redes sociales en el marco del Calendario Ambiental Peruano 2022	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 	02	Piezas gráficas sobre día mundial del medio ambiente	05 de junio	Unidad de Sanidad Ambiental	
	Día mundial del medio ambiente (05 de junio)		100				S/. 500.00
	Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos DIADESOL-(17 de setiembre)		50				
Semana de la Movilidad Sostenible (16 al 22 de setiembre)	2	<ul style="list-style-type: none"> Numero de material comunicacional audiovisual generado 		<ul style="list-style-type: none"> piezas gráficas sobre DIADESOL. Piezas gráficas sobre la semana de la Movilidad Sostenible 	17 de setiembre	Unidad de Sanidad Ambiental	
Semana de la Educación Ambiental en el Perú (Cuarta semana de octubre)		<ul style="list-style-type: none"> Numero de material comunicacional grafico generado 		<ul style="list-style-type: none"> piezas gráficas sobre la semana de la educación ambiental 	16 al 22 de setiembre	Unidad de Sanidad Ambiental	
					Cuarta semana de octubre	Unidad de Sanidad Ambiental	
						S/. 500.00	




 Luis Alberto Quspe Molina
 ING AMBIENTAL
 RUG 10721625643

RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	S/. 2,500.00
	S/. 2,500.00



[Handwritten Signature]
Luis Alberto Quspe Molina
ING AMBIENTAL
RUG 10721625643